

345

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

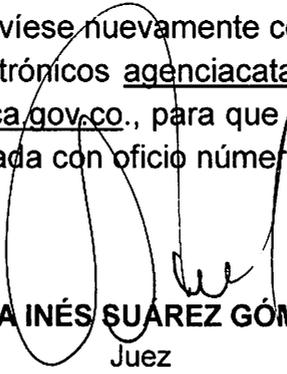
REFERENCIA: PERTENENCIA No. 2018-00552  
DEMANDANTE: MARÍA EMPERATRIZ ROMERO MOLINA  
DEMANDADOS: HUGO ANTONIO ROMERO ALVARADO y OTROS

1.- Adjuntar a las presentes diligencias para que surta los efectos legales respectivos las documentales allegadas por la actora.

2.- Señalar la hora de las 2 pm del día 26 del mes de Julio de 2021, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, audiencias que se continuará de manera virtual.

3.- Por secretaría envíese nuevamente comunicado a la Agencia Catastral de Cundinamarca correos electrónicos agenciacatataldecundinamarca@gmail.com, eduardocontreras@cundinamarca.gov.co., para que de manera inmediata procedan a suministrar la información solicitada con oficio número 1499 de 2020.

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.